CIUDAD REAL

FEBRERO 19 Lunes AÑO 1912

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO II.—NUM. 335

Redacción, Administración y Talleres: LIBERTAD, NUM. 4

Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 98

No se devuelven los originales

EDICION DE LA TARDE

MADRID

Allá van leyes...

Cierto apreciable colega que por el optimismo ultraministerial y por el candor infantil que revela en algunos de sus juicios merecía haber nacido veinte siglos ha y bailado en Belén, ha visto con sorpresa y no con buenos ojos, que al discutirse en el Congreso la reforma del Reglamento, tan estrechamente relacionada con la magna cuestión de los suplicatorios, hayan expresado algunos diarios católicos opiniones que pueden suscitar dudas respecto de la independencia del poder judicial.

Aquí no hay más sorpresa, que la sorpresa del querido colega objeto de nuestra alusión. Es lamentable que se suponga que el nombrado poder mantenga relaciones de dependencia con el Ejecutivo, pero es mucho más lamentable que los hechos que hieren los oídos y entran por los ojos dén la razón á los que sostienen esa triste hipótesis.

Con más que no son los periodistas católicos, ni más comunmente los revolucionarios los que difunden semejantes dudas: hay una extensa y variada colección de discursos leidos por los Consejeros de Gracia y Justicia ó pronunciados por las altas personalidades de los partidos de Gobierno en los que se denuncia y describe con los más vivos colores cuanto existe de hediondo en ese ramo de la administración; hay, por ejemplo, la conducta de D. Antonio Maura, que por haber sido sastre conoce el paño, negándose á llevar al ministerio de Gracia y Justicia á alguno de sus amigos que ejerzan la profesión de abogado; hay los cambios de frente de Tribunales que mudaron de criterio cuando cambiaron los ministros; hay sobre todo una indiscutible acción directa, constante, del gobierno sobre los jueces y Tribunales por el órgano del ministerio Fiscal que lleva su voz y procura hacer valer su criterio siempre que organizan manifestaciones contra leyes opresoras y perseguir á los periódicos que mantienen la protesta ante la opinión. Y cuando hay todo esto ¿cómo puede dudarse de que la diosa Thémis pierde la austeridad é inclina su balanza ante el paso de los que gobiernan?

Hace pocos días han publicado algunos periódicos, aunque incompleta, una estadistica curiosa, la de los abogados de Madrid que tuvieron más pleitos en el año 1911. Pues de esa estadistica resulta que el *record* de los pleitos lo han batido tres jurisconsultos empollados en los despachos de los Sres. Canalejas, García Prieto y Cobián, tres conocidos pasantes de estos personajes, los que más influyen en la política liberal. ¿Necesita estos comentarios?

Pues no creemos que las llagas se curen negando su existencia, se curan con los procedimientos de la Cirugía, cuando son ya ineficaces los de la Teraéutica y los preservativos de la Higiene. Porque si aún hablando pasa lo que pasa ¿que no ocurriría si todos profesáramos en la cofradía del silencio? Sin el santo temor á la crítica, España habria dejado de ser ya una Nación para convertirse en una inmensa pestilente charca.

MIGUEL PEÑAFLOR.

Por ahí...

Mosquera y Bombita

El empresario de la plaza de toros de Madrid, Sr. Mosquera, se ha negado á ceder la plaza para la corrida que se organiza á beneficio de los heridos de Melilla, por figurar «Bombita» en el cartel.

Es verdaderamente africano ese Sr. Mosquera, á juzgar por sus odios.

Dijo hace tiempo que «Bombita» no torearía en las plazas en que él fuera empresario, y ahí le tiene usted, después de tres ó cuatro años, terne que terne; ni para beneficiar á los soldados heridos deja que toree.

Primero da la plaza para una corrida á beneficio de los moros, ó se hace moro él y sale con jaique.

El Ginés del epigrama tenía la cabeza de mazapán, comparado con Mosquera.

Allá veremos

El aparato salva vidas cuyo inventor se lanzó con él desde la torre Eiffel, va á ser ensayado por el aviador Gilhn, quien ha dicho de una manera formal que el traje aparato es un invento alicual no puede considerarse como un desatino.

Tanta fé tiene en el mismo, que ha anunciado que del 25 al 28 de este mes se lanzará al espacio desde un aeroplano, hará una prueba, y que tiene la casi seguridad de que será afortunada.

Esto reivindicaría la memoria del primer mártir de tal invento, cuyo desgraciado ensayo había hecho sospechar á las gentes si estaría loco el ya célebre sastre.

Y también puede venir á demostrar, si el caso se repite, que allí como aquí hay más de un loco.

TRAZO

Abominable ¿Me conoces? Es el grito del día. En la calle, en el café, dentro de las casas irrumpe la ola humana, que algarera se tapa la cara para darnos un bromazo.

Y maldita la gracia que la cosa tiene. Las carnestolendas son una de las fiestas que debieron desaparecer hace mucho tiempo. Solo la vesanía incurable de los pueblos puede mantener esos festivales de un evidente origen pagano, de una edad en que el hombre no tenía religión, y la moralidad era apenas una iniciación, un principio aborigen, en plena infancia.

El cronista contempla á las mascaritas pasar en raudo torbellino. Forman un conjunto multicolor, parece la larga fila humana, como una serpiente gigantesca irisada por caprichosos matices. Hay cierto orden artístico en el desorden del conjunto.

Y siempre el vocerío ensordecedor, fatídico, que martillea en nuestros oídos y repercute en nuestra región craneana con estridencias isocron s.

—¿Me conoces? ¿A qué no me conoces?

¡Ah! Si te conozco. De lo que quieras que vayas disfrazado te conozco. No puedo decir como te llamas polichinela, fantasmón, pierrot, bebé, por que no tengo en mi favor la facultad de la doble vista, y no pueden mis pupilas penetrar á través de la careta de mueca horrible que cubre esa otra careta que usas de continuo, tu propia faz, pero tú eres ¿quién ha de ser? tú eres el hombre. El hombre sumergido en el desenfreno y la locura; el hombre olvidando sus deberes, pisando las buenas costumbres, preso de las garras del paganismo, el hombre, volviéndole la espalda á Dios... Te conozco, sí, te conozco y te compadezco.

F. SASTRE MORENO.

VALDEPEÑERAS

En la «Panificadora».—Junta general.—Renovación de consejeros.—Proclamación por unanimidad.—Acuerdos importantes.

Para esta mañana á las diez estaba convocada á Junta general la Sociedad anónima que gira en esta plaza con la razón social «Panificadora de Valdepeñas»; hasta las once, sin embargo, no logró reunirse el número suficiente que marca el reglamento para que pueda celebrarse.

A dicha hora, el señor presidente de la sociedad D. Eusebio Vasco y Gallego, declara abierta la sesión y acto seguido el señor secretario D. Juan de Dios Santamaría lee el acta de la general que se celebró el 19 de Febrero de 1911. Se aprueba y pasan á firmarla dos señores accionistas, que en unión del presidente y secretario tienen que hacerlo.

Seguidamente el presidente toma la palabra y dice que nunca ha venido á la Junta general con tanta satisfacción por el áxito alcanzado por la Sociedad aunque no falten suspicaces que traten de subvertir este éxito lisonjero y quieran poner ciertos pelillos y reparos á esta obra social, que sería la única que desmintiendo la regla general, no tuviera detractores. El por su parte, está tranquilo de haber puesto todo de su parte y aún algo más, aunque nunca hay más cuando del cumplimiento del deber se trata. Ordena se dé lectura á la *Memoria* y adviente á los señores accionistas que tan luego sientan la necesidad de aclarar alguna duda pidan la palabra y el Consejo responderá cumplidamente, bien entendido que de no hacerlo así se entenderá prestan su conformidad. Dice que todos los accionistas tienen el derecho á hacer cuantas preguntas crean pertinentes y el Consejo el deber de contestarlas.

Dicho esto procede el señor secretario á dicha lectura teniendo á la vista todos los libros de Caja, Contabilidad, Administración etc, y demás comprobantes para que en un momento dado se pueda hacer la comprobación oportuna pues en la *Memoria* no es posible se precise con gran lujo de detalles.

El señor Cuartero (D. Luis) pide la palabra para aclarar un concepto que aparece en la *Memoria*, referente á los dividendos satisfechos por los accionistas; el señor secretario satisface plenamente la aclaración pedida

Continúa la lectura interrumpiéndose algunas veces para presentar á los socios los comprobantes, que circulan de mano en mano.

Terminada la *Memoria* el presidente hace la pregunta sacramental de si ¿se aprueba? contestando todos que sí por unanimidad.

El Sr. Merlo (D. Isaac) pide la palabra para poner de relieve la labor meritísima del Consejo, que con tanto tesón como feliz resultado ha dado cima á esta obra social, teniendo algunas veces que hacerse superiores así mismas ante cierto género de dificultades, y, por tanto, propone á la sociedad un voto de gracias para el Consejo, y que conste así en acta. Por unanimidad se acuerda.

El presidente recoge las manifestaciones del Sr. Merlo y dice que, por lo que á él hace, y agradeciéndolo muchísimo, le basta con la satisfacción de su conciencia, creyendo haber cumplido solo un deber; y por lo que afecta á sus compañeros de Consejo agradece muy mucho el voto de gracias, que venía á premiar el celo grande que dichos individuos del Consejo venían desplegando en su cometido.

El Sr. Aparicio (D. Ricardo) hace un elogio cumplido del Consejo y se adhiere á las manifestaciones del Sr. Merlo.

El Sr. Rubio (D. Manuel) hace análogas manifestaciones.

Se toma el acuerdo de que en lo sucesivo se saquen á concurso ciertos servicios de la Sociedad.

El Sr. Cuartero se ocupa de un punto interesante cual es «el de si un mismo individuo por el solo hecho de tener varias acciones le daba derecho á emitir tantos votos como número de aquéllas tenga».

El Sr. Morales (D. Francisco) le contesta que bien claro lo dice el Reglamento y en esto no se había tenido presente más que lo que dispone el Código de Comercio que señala un voto á cada acción y por consiguiente el individuo que reuniera varias podría emitir tantos votos como acciones posea; otra cosa no sería legal.

D. Manuel León se ocupa de algunos puntos de administración que el señor presidente contesta á satisfacción de la Sociedad.

El presidente propone se pongan en circulación *quinientas sesenta* acciones más, de las que hay en cartera; así se acuerda, como también facultar al Consejo para que al 5 por 100 busque capital necesario para las necesidades del negocio.

El Sr. Cornejo (D. Juan Ramón) expone que debiendo sortearse entre los individuos del Consejo quiénes habían de cesar para proceder á la elección que estatuye el Reglamento él ponía á disposición de la Sociedad su cargo de tesorero; análogas manifestaciones hace el vocal Sr. López Tello y el secretario D. Juan de Dios Santamaría.

El señor presidente dice que visto el sentimiento de la sociedad por las palabras de los señores antedichos, por lo que hacía á la dimisión, se procedería al sorteo de dos puestos, exceptuando el tercero por tener presentada su dimisión el vicepresidente D. Ubaldo Merlo, por hallarse enfermo ya bastante tiempo.

Se hace el sorteo y corresponde salir al presidente y un vocal y acto seguido, el Sr. Laguna (D. Francisco) pide la palabra para proponer á la sociedad la reelección de los individuos que les ha correspondido salir.

Acto seguido son proclamados por unanimidad absoluta el presidente y el vocal, nombrando á D. Silvestre Izarra para ocupar el puesto del vicepresidente y acto seguido se levantó la sesión, siendo las tres de la tarde, desde las once que empezó. ¡Por poco si hay que declararla permanente!

Nuestra enhorabuena al Sr. Vasco, señor Santamaría y Sr. López Tello que una vez más les ha demostrado la sociedad su gratitud reiterándoles una omnímada confianza; y nuestra enhorabuena también al Sr. Izarra que viene á ocupar un puesto distinguido en el consejo.

Hemos de consignar un voto de gracias al señor presidente por las atenciones que nos dispensó para facilitar nuestra tarea informativa; por cierto que EL PUEBLO MANCHEGO ha sido el único periódico que ha tenido representación en este acto.

También merece una mención especial el secretario Sr. Santamaría, el que, hallándose bastante delicado, no ha sido óbice para que resista las cuatro horas y lleve casi el peso del debate.

El Carnaval

Hoy ha transcurrido el día con bastante insulsez; pocas máscaras, alguna que otra estudiantina y... pare usted de contar.

Cosas de quintos

Sin embargo hay que lamentar un incidente desagradable, que quiera Dios sea el último. En la calle Ancha se encontraron algunos *quintos*, de los sorteados esta mañana, y disputaron con algún *calor* sobre la suerte de cada uno, hasta el punto de sacar uno de ellos una navaja, con la que dió tres ó cuatro pinchazos á otro apodado el *Monitero*, de poca importancia. La guardia civil que patrullaba por aquel sitio se hizo cargo del herido y demás contendientes.

Gratos huéspedes

Se encuentra entre nosotros nuestro querido paisano y capellán de Reyes de Toledo D. Gabino Marqués, que ha venido á predicar el triduo de Carnaval que se celebra en la parroquia nueva del Santo Cristo.

—También ha llegado nuestro querido amigo el insigne propagandista de la tradición y brillante polemista don Jaime Chicharro.

Damos la bien venida á ambos ilustres valdepeñeros.

A. RÍAS.

18-2-912.

Para la Buena Prensa

El Cardenal, monseñor Amette, Arzobispo de París, ha dedicado su carta pastoral anual á la Prensa, analizando el importante papel que representa en el mundo civilizado, y señalando los grandes estragos que la mala Prensa causa en todas las clases sociales, y muy principalmente en las poco instruídas, á quienes faltan las luces necesarias para discernir y conocer las finalidades que la mala Prensa persigue.

Trata admirablemente de la misión é importancia de la Prensa popular, y preconiza la unión de los periodistas, sean cualesquiera sus opiniones políticas, siempre que se trate de la defensa de la Religión y de la causa católica.

Dedica largos razonamientos, demostrando el interés que todo católico debe mostrar en la propaganda de la Buena Prensa, punto al que da gran importancia, y termina diciendo que no debe regatearse á la Buena Prensa ni dineros ni apoyos ni nada de cuanto sea necesario para su vida, desarrollo y progreso.

MANZANARES

Impresiones

Buenas han sido las producidas en esta población por los importantes acuerdos tomados en junta general de Socorros mútuos, según di noticia á su debido tiempo. Son muchos los que diariamente se asocian á tan benéfica institución social; deseando muchos socios experimentar los beneficios inmediatos que esta asociación reporta han ingresado anticipadamente á diez pesetas y previo reconocimiento del médico de la sociedad, D. Virgilio de la Osa, que los practica diariamente de ocho á nueve de la noche, á los ocho días siguientes al referido reconocimiento comenzarán á esperimentar sus inmensos beneficios.

El M. I. Sr. D. Francisco Lorente

Por real orden fechada el treinta del próximo pasado Enero y cuya notificación oficial firmada por el Excmo. señor obispo de León se ha hecho hoy al interesado, ha sido nombrado capellán de honor de S. M. el Dr. D. Francisco Lorente. Los elevados y dificiles cargos que en parroquias de importancia en cátedras del Seminario, mayordomía y dirección espiritual de este centro ha prestado el P. Francisco como en lenguaje familiar le decíamos, le hacen acreedor á cargos tan honoríficos como al que actualmente ha sido elevado.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Triduo de Carnaval

Este año promete ser solemnísimo tanto por el celo desplegado por nuestro señor cura vicario como por tomar parte en él como oradores el licenciado D. Gabriel F. Arroyo, y los señores coadjutores D. Angel Oliver y don Heriberto Villanueva.

EL CORRESPONSAL.

COMERCIO EXTERIOR EN ESPAÑA EN 1911

Ya se conoce el resultado total de la importanción y exportación durante todo el año último.

Ascendió el valor de la importación á 1.065.805.000 pesetas; cantidad que supera en 65.769.000 á la del año precedente.

Hubo aumento en la entrada de animales vivos, por 6.568.000 pesetas; en primeras materias, por 47.021000, y en articulos fabricados, por 23.570.000 pesetas.

Y resulta baja en la introducción de substancias alimenticias, por 7.920.009 pesetas, y la plata, tres millones.

Los trigos importados representan 28.082.000 pesetas, con baja de 5.825.000 respecto del año 1910; y de maiz entraron por 21.565.000 pesetas, con baja también de 7.935.000.

La agricultura ha sufrido menor competencia, según dichos datos.

De algodón en rama se introdujeron 139 1|2 millones de pesetas el año 1911 con aumento de 27 millones sobre el año anterior; lo cual parece indicar algún desarrollo en la indust ia de ese artículo.

La exportación general en le último año fué de 965.501.000 pesetas, con baja de 5.018.000 respecto al año anterior.

Disminuyó la salida de animales vivos en 3.732.000 pesetas; de primeras materias en 20.660.000 pesetas, y de 547.000 en plata.

En cambio aumentó la exportación de articulos fabricado en 2.016.000 pesetas, y la de substancias alimenticias en 17.884.000 pesetas.

La salida de naranjas descendió en 12 millones de pesetas; pero aún se vendieron al extranjero por valor de 47 millones.

Aceite se exportó por 41 millones, con aumento de dos sobre el año precedente.

El vino tinto exportado representa 68 millones de pesetas, con alza también de 14 1|3 millones.

Comparada la importación con la exportación, resulta en el año último un saldo en contra nuestra de cien millones de pesetas, que el año 1910 sólo fué de 30 millones.

POR TELEFONO

Notas políticas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19 11'40 m.

Dice Barroso

Los periodistos han estado como de costumbre en el ministerio de la Gobernación.

Les recibió el Sr. Barroso, que les dijo no había noticias de importancia que comunicar.

Refiriéndose á lo dicho por *El Imparcial* respecto á la provisión de la cortera de Gracia y Justicia, que como es sabido la desempeña interinamente el señor Canalejas, manifestó el ministro que todo carece de fundamento.

Nada hay resuelto sobre ese particular.

Consejo

Antes del jueves se reunirán los ministros en consejo.

La reunión será preparatoria de la que se celebrará bajo la presidencia del rey.

En ella cambiarán los ministros impresiones sobre los ásuntos de actualidad.

Los suplicatorios

En la presente semana se reunirá la comisión que ha de entender en el asunto de los suplicatorios.

La reunión tendrá lugar en el Congreso y se examinarán algunos suplicatorios estudiándolos detenidamente.

Entre la gente política despierta mucha expectación el resultado que han de dar los trabajos de la comisión.

Tranquilidad

Con motivo de las vacaciones parlamentarias los círculos políticos están bastante desanimados.

A pesar de ello se han hecho algunos comentarios sobre la marcha de los debates.

Parece ser que la cuestión económica será discutida con gran empeño, y que originará algún disgusto al Gobierno.

Se añade que tal vez tenga que intervenir el Sr. Cobián en el debate que se plantee, con objeto de hacer la defensa de su gestión cuando fué ministro.

Si esto sucede tendrán los debates gran interés.

MEMBRILLA

Necrología

El día 16 del corriente mes falleció en esta villa la respetable señora D.ª Carmen Baldelomar y Heredia persona distinguidísima por la nobleza de su origen y más aún por las excelentes cualidades de su noble corazón.

Su muerte ha causado honda impresión y ha sido muy de veras sentida por propios y extraños que veían en ella el perfecto tipo de la señora sin tacha, chapada á la antigua, de trato sencillo y de alma grande y generosa.

El cadáver encerrado en magnífica caja de nogal macizo, primorosa obra de los señores Cano, maestros de la casa, fué depositada en la capilla ardiente severamente adornada, en la cual se celebraron misas durante toda la mañana del sábado.

Por la tarde se verificó la conducción del cadáver al cementerio, resultando este acto verdaderamente imponente pues todo el el pueblo acudió á rendir el último homenaje de su respeto y cariño.

Nosotros nos asociamos al duelo general y damos á su desconsolada hija D.ª Dolores Heredia y demás familia nuestro sincero pésame.

EL CORRESPONSAL.

El procesamiento de diputados y senadores

La *Gaceta* ha publicado la ley que acaba de sancionar S. M. el Rey, y que dice así:

«Artículo 1.º Corresponderá á la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo el conocimiento de las causas contra senadores y diputados, aun cuando sólo tengan el carácter de electos.

De las causas á que se refiere esta ley conocerá el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituído en Consejo reunido, siempre que concurran todas las circunstancias siguientes:

1.ª Que los senadores ó diputados contra quienes se proceda fuesen militares ó marinos, no retirados.

2.ª Que el hecho por el cual haya de perseguírseles esté comprendido en las leyes penales especiales del Ejército ó de la Armada; y

3.ª Que el procedimiento no se dirija, además, contra otros senadores ó diputados, ni sobre otros hechos respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria.

La competencia de ambos tribunales se extenderá hasta la conclusión del proceso, con indepencia de la vida legal de las Cortes á que pertenecieren los acusados.

Art. 2.º Si incoado un sumario por un juez de instrucción ó por un Juzgado instructor de Guerra ó Marina, ya de oficio, yo por denuncia ó querella, apareciesen indicios de responsabilidad contra algún senador ó diputado, tan pronto como fuesen practicadas las medidas necesarias para evitar la ocultación del delito ó la fuga del delincuente, se remitirán las diligencias, en el plazo más breve posible, al Tribunal Supremo ó al Consejo de Guerra y Marina, si procediese con arreglo á lo establecido en el art. 1.º

Igualmente remitirá los autos que estuvieren instruyéndose contra persona que, hallándose procesada, fuese elegida senador ó diputado, inmediatamente que tuviere noticia de suproclamación.

En caso de flagrante delito que lleve consigo pena aflictiva, podrá el juez instructor acordar desde luego la detención del delincuente, dando inmediata cuenta al Tribunal ó al Consejo Supremo, el cual comunicará con toda urgencia el caso al Cuerpo Colegislador á que pertenezca el procesado.

Art. 3.º El Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina procederán, en los casos que se les atribuyen por la presente ley, de conformidad á lo prevenido en la ley de Enjuiciamiento criminal para la instrucción de las causas que les competen, con arreglo á la misma ley y á las orgánicas del Poder judicial, á lo establecido en el Código de Justicia militar y demás disposiciones que regulan el ejercicio de su jurisdicción respectiva.

Art. 4.º Las denuncias ó querellas contra senadores ó diputados se formularán ante el Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, observándose lo dispuesto en las leyes y disposiciones de procedimiento.

Art. 5.º Sólo al Sribunal Supremo, o en su caso al Consejo Supremo de Guerra y Marina, corresponde la facultad de pedir autorización al Senado ó al Congreso para procesar á un senador ó diputado. Al efecto, dirigirá suplicatorio al Cuerpo Colegislador correspondiente, acompañando testimonio de las actuaciones que estime necesarias y del dictamen fiscal, si lo hubiere.

El Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en los respectivos casos, resolverán lo que proceda, según las leyes, acerca de la prisión de los senadores y diputados sorprendidos en flagrante delito, y contra los cuales se hayan incoado diligencias.

Art. 6.º Mientras que el Senado ó el Congreso no resuelvan sobre la autorización pedida, se suspenderán las diligencias de las causas, excepto las encaminadas á la reforma de los autos y providencias en que con anterioridad se hubiese acordado la detención prisión ó procesamiento.

La suspensión de las diligencias sólo se aplicará á aquellas que afecten al senador ó diputado á quien se refiera la autorización solicitada.

Art. 7.º Si el Senado ó el Congreso denegasen la autorización para procesar, se comunicará el acuerdo al Tribunal requirente, que dispondrá el sobreseimiento libre respecto al senador ó diputado. Si la autorización fuere concedida, continuará el procedimiento hasta que recaiga resolución ó sentencia firme, aun cuando antes de dic-

tarla fuesen disueltas las Cortes á que perteneciere el senador ó diputado objeto del suplicatorio.

Art. 8.º Negada por el Senado ó el Congreso la admisión como senador ó diputado de la persona á quien se refiera un suplicatorio, el presidente de la Cámara lo comunicará al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, para que éste remita la causa al juez ó Tribunal competente con arreglo á derecho, y prosiga la substanciación que proceda.

Art. 9.º Las providencias ó autos de detención, arresto, prisión ó procesamiento, dictadas contra un senador ó diputado por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en uso de la jurisdicción que les atribuye la presente ley, y con sujeción á las reglas que la misma establece, así como las de reforma ó revocación de dichas providencias ó autos, serán comunicadas al Cuerpo Colegislador á que corresponda la persona objeto de las mismas.

Art. 10. Los preceptos de la presente ley regirán desde la fecha de su promulgación, aplicándose á los procesos en curso contra senadores y diputados, salvo que el senador ó diputado comprendido en el procedimiento reclame ser juzgado por el juez ó Tribunal competente, con arreglo á las leyes ó disposiciones que vinieren rigiendo antes de dicha fecha.

A fin de que este derecho pueda ejercitarse, el juez ó Tribunal que conozca de las causas pendientes dará audiencia, por el término de cinco días, al senador ó diputado de quien se trate, para que manifieste si opta por seguir en la misma jurisdicción; entendiéndose que, de no hacerlo expresamente, queda sometido á la nueva ley.

ARTÍCULO ADICIONAL

Para los efectos de esta ley, no se considerarán incluídos en el párrafo 2.º del artículo 1.º los senadores y diputados que hayan prestado servicio militar en filas, sino durante su permanencia en las mismas.

POR TELEFONO

MELILLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19-II'40 m.

Agresiones

La situación en el campo de operaciones sigue siendo la misma.

Continúan las agresiones aisladas.

Los merodeadores han atacado á Segangan, Nador y el avanzamiento.

Desarmaron é hirieron á un soldado.

Los agresores se dieron á la fuga como es costumbre.

DE MESTANZA

Un consejo

Es un hecho indudable la apatía de los contribuyentes en acudir en los plazos reglamentarios á satisfacer las cuotas que les corresponde pagar según ley para atender á las cargas que de justicia debe satisfacer todo ciudadano y contribuir á las obligaciones del Estado.

También es un hecho indubitable, que muchos no pagan á su tiempo debido ora por no disponer de fondos en días determinados, ora por ausencias de la localidad cuando vienen los recaudadores, ó bien por otras circunstancias que no pasarán desapercibidas á cualquier conocedor de la vida social.

Toda ley tiene su sanción y la de contribuciones la tiene recargando á los morosos en un tanto por ciento que deben satisfacer aunque no lo hayan sido voluntariamente en virtud del principio «del que involuntariamente peca, involuntariamente se condena». Dispénseme el lector esta disgresión, pues no es mi ánimo dar una lección de jurisprudencia sobre asunto por todos sabido; pero es el caso, que los encargados (los menos felizmente) de hacer cumplir con la ley al llenar su cometido, cometen abusos como los que desgraciadamente se susurra y para hablar con propiedad se cometen en esta población, (y hacemos esta afirmación porque puede justificarse documental y testificalmente) de que el agente ejecutivo en recibos del último trimestre del año próximo pasado ha cobrado el treinta y uno y centésimas por ciento y otros de trimestres anteriores el veinte. ¿Por qué esta diferencia? O el pagano fué un ignorante ó el cobrador sin saber lo que se hacía obraba caprichosamente, cobrando al menos moroso un diez por ciento más que al más moroso y conste que como antes decimos tenemos en nuestro poder recibos justificantes, debiendo hacer presente que por razones de humanitarismo nos abstenemos de citar nombres de una y otra parte, limitándonos unicamente á dar un consejo.

¿Por qué los contribuyentes no pagan á su tiempo debido? ¿Por qué los agentes no se sujetan á la ley evitando con ésto que el vulgo les trate de lo que quizá no sean? Y para terminar este asunto un ruego á la autoridad competente ¿Por qué no se pone coto á estos abusos?

El pueblo de Mestanza es noble, es callado, es sufrido, pero lamenta la transgresión á la ley y la falta que contra él se comete.

Gracias señor alcalde

Desde las columnas de este diario se las damos á usted por su atento B. L. M. que nos dirigió contestando á las preguntas que en el número del día doce le dirigíamos quedando satisfecha nuestra curiosidad, debiendo manifestarle que así se administra y se captan los alcaldes el aprecio de sus administrados, vigile sin embargo por sí ó por medio de sus agentes y vea si los taberneros cumplen con las disposiciones que tiene dadas respecto á horas de cerrar y prohibición de ciertas clases de juegos que en nada favorecen á los obreros, pues quizá alguno exquivando su vigilancia y celo falte á esas disposiciones.

De imperiosa necesidad

Nos permitimos interesar la atención del Excmo. señor ministro de Fomento sobre un asunto de interés capital y de imperiosa necesidad para esta población.

Nos referimos á la construcción de un puente en el sitio denominado «Chorrillo» de este término municipal, pues con muchísima frecuencia quedan cortadas las comunicaciones de nuestros aldeanos del Hoyo y del Tamaral á causa de las riadas en la unión de los ríos Fresnedas y de Montoro y ya que el Sr. Gasset está demostrando con hechos en interés por cuanto se relaciona con esta provincia haría un gran beneficio á esta villa accediendo á nuestra insinuación y más cuando con un presupuesto de unas siete mil pesetas pudiera realizarse.

EL CORRESPONSAL.

Correo taurino

Con respecto á las tres corridas de toros que se proyectan en Granada en vez de las dos que es costumbre verificar durante las fiestas del Corpus, leemos en un periódico de aquella población:

«Una comisión de comerciantes é industriales ha visitado al propietario de nuestro circo taurino para hacerles proposiciones con el fin de que se den tres corridas el próximo Corpus, pero no han podido llegar á un acuerdo.»

—En breve empezará la temporada de novillos en Madrid, no habiéndose inaugurado ya por la poca confianza que en el tiempo tenía Mosquera.

Se darán de ocho á nueve funciones, actuando en ellas Vázquez II, Eusebio Fuentes, Celita, Larita, Rosalito, Torquito, Francisco Madrid y el chiclanero Manuel Muñoz (el Andaluz).

Se lidiarán reses de Muruve, Miura, Arribas Hermanos, Aleas, Olea, Behórquez Hermanos y otros.

—Se encuentra en Sevilla el que fué el más popular matador de toros de su época Luis Mazzantini.

—Ha regresado de Méjico el espada Chiquito de Begoña.

POR TELÉFON

Francia y España

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19-II'40 m.

Sobre una comisión

Se desconoce aún quienes formarán la comisión francesa que ha de tratar sobre la cuestión planteada con las negociaciones y que se refiere á las aduanas y á la deuda marroquí.

La comisión española la compondrán el Sr. Bahüer, el marqués de la Cortina y el Sr. Angulo.

Tan pronto como esté nombrada la francesa se reunirán ambas en Madrid.

Darán dictámen en el plazo de tres semanas.

De acuerdo

El País de hoy recoge la versión de que Francia y España están casi de acuerdo en un punto principalísimo de las negociaciones.

Parece que el gabinete de Madrid concederá compensaciones á Francia en la parte Sur de Marruecos.

BIBLIOGRAFIA

Importantísimo al clero

Conforme á lo dispuesto por Su Santidad Pío X en su recientísima Constitución Apostólica *Divino Afflatu*, de 1.º de Noviembre de 1911, la Tipografía poliglota vaticana acaba de publicar la nueva disposición del *Salterio* para su rezo en el Oficio divino, cuyo título es: *Psalterium Breviarii Romani cum ordinario divini officii, jussu S S. D. N. Pii X novo ordine per hebdomadam dispositum et editum.* Editio Típica.

Forma un hermoso volumen en 8.º de dimensiones muy cómodas, en papel muy fino, con caracteres sumamente claros y elegantes.

La administración de EL PUEBO MANCHEGO se encarga de proporcionarlo á los señores sacerdotes y comunidades religiosas que lo deseen, al precio de *tres pesetas* ejemplar, franco de porte.

EL PUEBLO MANCHEGO es el diario de mayor tirada y de más completa información de la Mancha.

INFANTES

Posesionado

Hemos tenido el gusto de saludar al nuevo cura ecónomo de esta Iglesia parroquial D. Daniel Martín y Almagro, quien hace unos días se posesionó de ella.

Esta mañana durante la misa mayor ocupó la sagrada cátedra para manifestar al público su nombramiento por el Ilmo. Sr. Obispo al par que ofrecerse como párroco y como particular.

Damos la enhorabuena al Sr. Martín, deseándole muchas felicidades en su nuevo cargo.

EL CORRESPONSAL.

Almodóvar del Campo

Arbolado

Merece un aplauso el señor alcalde, que se lo tributamos sincero, por haber mandado reponer todas las faltas de árboles que existen en sitios públicos, y aumentar la plantación hasta quinientos, en otras calles y lugares, que no hay árboles. Ahora lo que hace falta es que los obligados á ello cuiden con interés de su conservación.

Focos de corrupción

Mucho celebraremos sea un hecho la expulsión de los golfos y cerveceras, que arrojados de Puertollano se han refugiado en esta ciudad. Es gente de cuidado, que no puede producir más que inmoralidades, disgustos, escándalos y otras *menudencias*, que nadie que se estime amante del orden las debe tolerar.

Fiestas

Se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta que la Cofradía dedica al Beato Juan Bautista de la Concepción, insigne reformador de la Orden Trinitaria y preclaro hijo de esta ciudad. En la función panegirizó las glorias del beato nuestro ilustrado señor cura párroco iniciando el pausible propósito de celebrar con el posible explendor en el año venidero el tercer centenario de la muerte de tan esclarecido almodovareño, habiendo sido bien acogido el pensamiento.

Cada año se ven más concurridos los Domingos en honor de San José, que hace poco tiempo se vienen celebrando en esta parroquia, siendo el año actual mayor el número de personas piadosas que los están practicando.

EL CORRESPONSAL.

POR TELÉFONO

Del interior

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19-I'40 t.

Un incendio

En la calle de Alcalá núm. 7 se declaró un incendio.

En la planta baja hay establecida una taberna y en el entresuelo un depósito de drogas.

Se inició el fuego en este último departamento y por esta causa se temió que causara graves daños.

Afortunadamente no ha habido que lamentarlos, pues el incendio logró extinguirse á los pocos momentos.

Los espectáculos

La comisión que gestiona la disminución de los impuestos que pesan sobre las empresas de espectáculos, ha manifestado que el asunto está sin solucionar.

Se ha obtenido la rebaja de la contribución industrial pero, no el 25 por 100 que se reparte entre el Estado y el Municipio.

La comisión gestionará nuevamente con Rodrigañez y si no da resultado su visita se celebrará una Junta general para acordar el cierre de los teatros.

Cuentan con la adhesión de Barcelona, Valencia y otras capitales.

Para los damnificados

Un funcionario de Estado ha hecho entrega á Barroso de 40.000 pesetas que á nombre de la colonia Argentina ha remitido el señor conde de Artal.

Esa cantidad la envían los españoles de América para que sea destinada al socorro de los damnificados por las inundaciones.

Pronósticos del tiempo

Segunda mitad de Febrero

El martes 20, al apartarse por Italia y Túnez la depresión mediterránea se aproximará por el Atlántico otra depresión que solamente producirá algunas lluvias en el Oeste de la Peninsula, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Del 21 al 22 dominará el buen tiempo en nuestras regiones.

De nuevo se perturbará el estado atmosférico en la península el viernes 23, porque llegará á nuestro Sudoeste otra depresión oceánica que formará un secundario en Galicia y causará lluvias en el Sudoeste, desde donde se irán propagando hasta el Centro y Levante, con vientos de entre Nordeste y Sudeste.

El sábado 24 se hallará en Argelia la depresión del Sudoeste que tendrá como secundarios otros núcleos de fuerzas en el Mediterráneo y en el Sudoeste de Portugal. Por estos motivos se registrarán lluvias y algunas nieves principalmente en Levante y Andalucía oriental, con vientos del primero al segundo cuadrante. Temporal en el Mediterráneo y en el Estrecho.

El domingo 25 habrá pasado á Túnez la depresión de Argelia, y el núcleo de fuerzas del Sudoeste de Portugal se correrá hacia el Estrecho y mar Ibérico. Seguirán produciéndose lluvias y algunas nieves, particlarmente en Levante y Andalucía oriental, con los mismos vientos del primero al segundo cuadrante. Continuará el temporal en el Mediterráneo y el Estrecho.

El lunes 26 se debilitarán los núcleos de fuerzas mencionados, que se retirarán hacia el interior de Africa, influyendo poco en el Sur y Sudeste de España Será debido esto al avance hacia nuestro Noroeste de otra depresión del Atlántico que ocasionará lluvias y algunas nieves, en especial desde el Noroeste de la Península hasta la región central, con vientos de entre Sudoeste y Noroeste.

El martes 27 la depresión del Noroeste se habrá corrido hacia la bahía de Vizcaya y Norte de España, y otra depresión se formará en el estrecho y mar bético. Por la acción de estos elementos se registrarán lluvias bastante generales y nieves, con vientos variables.

Los centros perturbadores referidos estarán en el Mediterráneo el miércoles 28, y ocasionarán lluvias y nieves en las regiones próximas á dicho mar, con vientos de Noroeste y Nordeste.

El jueves 29 se alejarán por el golfo de Génova y por Cerdeña las bajas presiones mediterráneas, y se presentará en el Sudoeste de Irlanda una nueva depresión que producirá lluvias desde el Oeste de la Península al Centro, con vientos del tercer cuadrante.

SFEIJOON.

POR TELÉFONO

Marruecos

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19-3'40 t.

Medidas enérgicas

MELILLA.—El general Aldave ha dictado enérgicas medidas contra los merodeadores.

Se preparan emboscadas para capturarlos.

Los que caigan en poder de nuestras tropas serán fusilados inmediatamente.

Se toman estas medidas para ver si por medio del castigo escarmientan los malhechores.

Un libertado

TANGER.—El moro Mohamed Sibera ha sido puesto en libertad.

Este indígena que pertenece á la cabila de Bocoya fué detenido cuando hacía un viaje desde el Riff á Tánger.

Se le ocupó una carta del Mizzián dirigida al consul de Alemania.

INFORMACIONES PARA «EL PUEBLO»

PROBLEMAS AGRÍCOLAS

3.ª Conferencia de D. José Cascón

(Conclusión)

Estas labores se dan con distintos aparatos según el estado de la tierra, grasor de la costra que hay que romper y cantidad de malas yerbas á destruir. Desde la grada de tres cuerpos, la vibrante, de flejes ó canadiense, la de discos, el cultivador y escarificador, hasta el arado trisurco y cuatrisurco y el llamado topo hay una gradación no interrumpida en la cual el cultivador tiene donde elegir según la calidad de sus tierras.

Recomienda que estas labores no se descuiden en el verano que es tal vez la época en que son más útiles. Y lo son no solo porque en esta época hay que evitar mucho el fenómeno de la evaporación sino porque entonces á merced del calor y de la luz se producen esos interesantes fenómenos de nitrificación natural que está estudiando concenzudamente en la Granja de Jerez de la Frontera el notable agrónomo Sr. Noriega.

Si interesantes son las labores de preparación del suelo no lo son menos las de cultivo y en ellas ha de fijarse muy mucho el cultivador. La rotura de la costra del suelo con aparatos de labores superficiales es siempre útil. Durante el periodo germinatorio del grano podría ocurrir que el pequeño tallito no rompiese la costra y se perdiera la planta. Más tarde para evitar la evaporación y favorecer que el aire penetre en la tierra.

Dice que cuando vieron por primera vez practicar el gradeado en las tierras de trigo de la Granja en la primavera se escandalizaron creyendo que el sembrando lo echaban á perder pero despues han visto los resultados y hoy lo practican muchos cultivadores de aquella región.

Al tema importantísimo de los abonos dedica también una extensa parte de la conferencia.

Aquí vuelve á hallar otro argumento en pró de la imposibilidad de suprimir el barbecho. La falta de materia orgánica, agotada tras muchos años de un cultivo esquilmante impide el cultivo intensivo.

La tierra está tan pobre de materia orgánica que casi podía decirse que no tiene más que la que le deja la rastrojera que es bien poca, unos 3.000 kilos por hectárea.

Como la materia orgánica es una necesidad para el cultivo, sin que el conferenciante desdeñe los abonos químicos que como complementarios son utilísimos, ha de dedicar su mayor atención al estiercol, que es sin disputa el mejor de todos y el de que las tierras están más necesitadas. El estiércol, además de reunir, sino en buena proporción, todos los elementos necesarios para la alimentación de la planta facilita á la tierra la necesaria materia orgánica merced á la cual han de desarrollarse en la misma diferentes reacciones químicas necesarias para la nutrición de los vegetales, es un gran elemento para acopiar las aguas de lluvia que luego va devolviendo á la planta paulatinamente y por último modifica siempre mejorándole el estado físico de las tierras.

Por eso en el problema agrícola debemos dar al estiércol toda la importancia que en sí tiene y atender á dos cosas. A la mayor producción del estiercol y á su mejor conservación y preparación.

La mayor producción de estiércol se obtiene en primer término aumentando el ganado para lo cual es preciso organizar la explotación agrícola en la forma indicada en el curso de estas conferencias de modo tal que en la misma explotación se produzcan alimentos para sostener la ganadería.

Además se consigue, aun dentro del número mismo de cabezas mayor producción organizando la estabulación y facilitando á los animales cama barata que se convertirá por la absorción de las deyecciones liquidas y mezcla con las sólidas en abono de más valor que lo que la cama haya costado.

La preparación y conservación del estiércol es cosa delicadísima. Es una riqueza que bien puede decirse que está en potencia de evaporarse y á evitar esta evaporación deben atender todos los esfuerzos del cultivador.

En Castilla es frecuente enviar á los obreros del campo en los días en que las lluvias no permiten labrar á revolver los estiércoles. Esto no debe hacerse de ninguna manera pues se favorecen las pérdidas de nitrógeno. También deben evitarse las vegetaciones nucrobianas acrobias y anacrobias y que se manifiestan al exterior por filamentos blanquecinos pues son producidos por un hongo que consume nitrógeno.

POR TELÉFONO

Notas Bilbainas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19-I'40

Efectos del Carnaval

BILBAO.—Los bailes celebrados anoche en esta capital dieron ocasión á numerosas broncas.

En el barrio de Casilias varios bebedores salieron desafiados de una taberna.

En la calle se desarrolló una verdadera batalla campal.

Resultaron heridos levemente seis de los que reñian.

Intervino la benemérita que apaciguó los ánimos y detuvo á varios de los alborotadores.

Una petición

Se han reunido los maestros vizcaínos.

Acordaron dirigirse al Gobierno pidiendo que este los equipare con el resto de los maestros de España.

Por lo menos desean obtener el traslado.

Los pelotaris

La huelga de pelotaris se ha solucionado.

Han conseguido los huelguistas que se les pague mensualmente en vez de por partidos como se venía haciendo.

Sangriento suceso

Un hombre muerto

Anoche á hora ya avanzada llegaron á esta capital varios individuos de la aldea de Valverde, portadores de un oficio dirigido al señor alcalde, comunicándole que en dicho pueblo había sido muerto en riña, por herida de arma de fuego, el vecino Gil Gómez.

Inmediatamente ordemó el Sr. Pérez Molina, se comunicara la noticia al señor juez.

Se ignora el nombre del agresor.

El Juzgado ha salido para dicho punto.

A la hora en que escribimos no ha regresado el Juzgado, desconociéndose los detalles del suceso.

ECOS de Sociedad

Los que viajan

Han llegado, de Madrid, el abogado D. Atilano Lorente y los estudiantes D. Vicente Escobar, D. Joaquín Zaldivar, D. Manuel Barenca, D. Andres Cárdenes, D. Vicente Calahorra y D. Alberto Rueda, de Toledo el alumno de la Academia de Infantería, D. Francisco Recio y de Piedrabuena D. Benito García de la Rubia.

—Hemos saludado hoy á D. José Díaz Pinés, presbítero de Villanueva de San Carlos.

—De Granada ha llegado el ingeniero agrónomo, D. Bernabé López, y de Madrid, D. Julián Morales.

—Se encuentra entre nosotros D. Roque Rivas Peralta, presbítero de Moral de Calatrava.

—Con objeto de pasar las fiestas de Carnaval en compañía de sus tíos los señores de Retamero, han llegado de la corte las bellas y distinguidas señoritas de Sanjurjo.

POR TELÉFONO

Canalejas y los periodistas

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19-I'40 t.

Lo que dice

El Sr. Canalejas ha recibido en su casa á los periodistas.

Hoy ha manifestado que esta tarde á las cinco y media se reunirán los ministros en Consejo.

El Sr. Gasset ha manifestado al presidente que desea salir mañana para el campo donde pasará el día.

Comparaciones

Refiriéndose el Sr. Canalejas al artículo publicado por *La Epoca* sobre las negociaciones, nos ha dicho que no hay razón para tanto pesimismo.

Agregó que los conservadores todo lo veían mal y en cambio los republicanos están dando muestras de sensatez.

Despacho

El rey ha estado despachando esta mañana con los señores Canalejas y García Prieto.

Cuando salieron éstos recibió el Monarca en audiencia al alcalde dimisionario de Madrid Sr. Francos Rodríguez

Conferencia

Hoy han celebrado una conferencia los Sres. Barroso y Canalejas.

EL CARNAVAL

Hasta ahora han celebrado bailes el Círculo de Recreo, La Concordia y el Círculo Artístico.

En todos ellos ha reinado animación, haciéndose gran consumo de flores, confetti y serpentinas.

Se han visto también disfraces caprichosos, que llamaron la atención, y no se han registrado incidentes gracias á la formalidad con que los bailes han sido organizados.

En las calles ofrece el carnaval pocos alicientes. Se ven las máscaras de costumbre. Ayer por efecto del mal tiempo la desanimación fué grande.

Hoy ha habido más animación, pero en resumen, puede decirse que cada vez va siendo más de notar la degeneración de esta fiesta, que con el tiempo ha de quedar totalmente suprimida.

NOTICIAS

Pago de libramentos

Mañana se pondrán al pago en la Depositaría de esta Delegación de Hacienda los siguientes libramientos:

D. Francisco Rivas, 1.062'50; D. Julián Roldán, 12.000'00; D. Bernardino Creus, 11.792'00; D. Juan Espinazo, 1.607'46; D. Fernando Moreno, 6.000'00; D. Gregorio Serrano, 98'80.

Arrollado por un tren

Entre las estaciones de Alcázar de San Juan y Campo de Criptana, ha sido arrollado y muerto por el tren de mercancías núm. 170, un individuo que aún no ha podido identificarse.

Por el personal de dicho tren fué conducido á Criptana, cuyo Juzgado practica é instruye las diligencias oportunas.

Fallecimiento

En Madrid ha fallecido el comandante de Infantería de la zona de esta capital D. Fernando Reina y Oñate.

El finado contaba en esta capital con numerosas simpatías siendo muy estimado por sus numerosos amigos.

Reciba su familia la expresión de nuestro pésame.

De Instrucción pública

Por la Dirección general de primera enseñanza han sido nombrados fuera de concurso los maestros de Villarrubia de los Ojos y La Solana, D. Cecilio Carracido y doña Tomasa Cano, respectivamente.

Alarma

Al salir de la Estación de Herrera el tren correo núm. 21 el factor de servicio notó que en los estribos de los coches viajaba un hombre sospechoso.

Con tal motivo á la pareja de escolta avisó con voces de alarma y haciendo ésta varios disparos se detuvo el tren, y haciendo un minucioso registro no hallaron al sujeto sospechoso.

Máquinas de escribir

Comunican que la The Western Unión Telegraph Cable C°., de los Estados Unidos, ha hecho un pedido de 10.000 máquinas de escribir Underwood.

Es el más grande pedido de máquinas de escribir que existe hasta ahora y prueba una vez más que la Underwood se mantiene siempre á la cabeza.

Requisitoria

Salvador Fernández Muro, hijo de Salvador y María, natural de Gaucín, soltero, de 15 años de edad, domicilia

do últimamente en Linares, calle de Ayala, núm. 18, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel en el término de diez días, para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle para ante la Audiencia de Ciudad Real.

Vacante

En el Ayuntamiento de Arroba, se encuentra vacante la plaza de médico titular dotada con el haber anual de 750 pesetas.

Se proveerá mediante concurso, habiéndose concedido un plazo de trinta día para la admisión de solicitudes.

Nota militar

El teniente coronel de la guardia civil D. Jacobo Fenech que desempeñó la comandancia de esta capital ha sido nombrado para la de Córdoba.

Multado

Por la alcaldía han sido multados seis vecinos de esta capital infractores de las ordenanzas municipales.

De minas

Por decreto del señor gobernador se ha remitido en este día, salvo mejor derecho, la solicitud de registro para una mina de plomo presentada por D. Serafín de Marcos y Calero, vecino de Puertollano, de 12 pertenecias mineras con el nombre de *El Jabalí*, sitas en término municipal de Mestanza y paraje denominado «Garganta del Tío Carrera» propiedad de D. Venancio Guerra.

Citación

Manuel Garrido Amo, hijo de Antonio y de Antonia natural de Linares, soltero, de 17 años de edad, domiciliado últimamente en dicha ciudad, procesado por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Daimiel en el término de diez días, para notificarle el auto de determinación del sumario y emplazarle para ante la Audiencia de Ciudad Real.

POR TELEFONO

Al cerrar

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 19-4'50 t.

De Delilla

Se acaba de recibir un telegrama oficial de Melilla.

Comunica el capitán general que las fuerzas de Zohio hicieron un paseo al sitio denominado Saf Saf en las estribaciones del Muluya.

Comisiones de moros de la región de Ulat Setud saludaron á los jefes de nuestras fuerzas demostrando el contento que les producía la presencia de nuestro ejército y poniéndose al servicio de España.

Desde Arruit salió Larrea con fuerzas de caballería para practicar otro paseo.

Se alejó siete kilómetros al Sudoeste de la posición. Regresó el general á Arruit con la policía.

En Zohio fué agredida por los moros una pareja de vigilancia.

Resultó un soldado muerto y un cabo herido. Otra pareja acudió en auxilio de los agredidos, causando un herido á los rebeldes.

En el avanzamiento y en Ras Medua pretendieron robar los moros.

Al ser vistos por nuestras fuerzas huyeron.

El general Terol llegó á Nador encargándose del mando de las fuerzas.

No ocurre otra novedad.

Contra la blasfemia

MURCIA.—En el pueblo de Baena ha tenido lugar un mitin contra la blasfemia organizado por los jóvenes propagandistar de San Francisco Jovier.

Recibió á los oradores el pueblo en masa con las autoridades y una banda de música.

Se reunieron más de 5.000 personas.

Hablaron Sigler, Rosas, Calvo, Crespo, Rex y Vilella este último director del periódico *La Unidad Católica*.

Hubo mucho entusiasmo terminando el acto con vivas á los corazones de Jesús y de María.

Se hacen grande elogios de los jóvenes propagandistas.

Rogamos á nuestros suscriptores, que en cuanto noten alguna deficiencia ó retraso en el recibo del periódico, pasen aviso á nuestras oficinas para subsanar la con toda prontitud.

IMPRENTA DE EL PUEBLO MANCHEGO

SERVICIO DE LA Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre: directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore, Ilo Ilo y Manila. Salida de Manila cada cuatro martes, ó sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapoore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpoo. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el dia 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cadiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cadiz con los puertos de y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2 de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cadiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación —La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba á Méjico

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13. de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para comarotes de lujo.

EL PUEBLO MANCHEGO se vende en Madrid en el kiosco de El Debate, *calle de Alcalá, frente á las Calatravas.*

cabe duda de que la

MAQUINARIA AGRICOLA NACIONAL

MARCA Aranzabal y Ajuria

ES SUPERIOR A TODAS SUS IMITADAS Y MAS ECONOMICA

Las máquinas que Aranzabal y Ajuria fabrican en sus grandes talleres en Vitoria y Araya (Alava) representan el resultado de los constantes esfuerzos empleados durante muchos años para mejorarlas, reuniendo cuantas mejoras y perfecciones pueden ser de utilidad práctica.

Arados Babant con áncora reforzada y garantizada. Trillos rotativos última novedad, Aventadoras á brazo de viento horizontal y mecanismo moderno, idem á malacate con elevador de mies automático, gradas, molinos, etc.; Arados semi-Brabant con y sin formón, este arado es el ideal del labrador, construído para terrenos accidentados y olivareros. Tracción un par de mulas. Precio en la sucursal de Jaen 130 ptas. sin formón y 145 con él. Cuando se desea lleva carrito de trasporte siendo su precio [illegible]

Material de siegas de la casa Masey Harris, del Canadá

Para pedidos dirigirse á la central de ventas en VITORIA, ó á la sucursal en JAEN, Puerta-Barrera.

La Unión Eclesiástica

TRAJES TALARES

Plaza de Celenque, 1, MADRID

Una de las casas más antiguas y acreditadas de España por la excelente calidad de sus géneros y esmeradísima confección.

Extraordinaria facilidad para los pagos

Imágenes y altares

Para adquirirlos se recomienda los acreditados talleres de escultura de

JOSÉ ROMERO

Calle de Alboraya, 29, Valencia (España).—Pídase el catálogo

Chocolates y Cafés superiores

BARRENENGOA

Calatrava 7 CIUDAD REAL

Ornamentos de Iglesia

GARCIA MUSTIELES

34, MAYOR, 34.—MADRID

Surtido especial en toda clase de artículos para el culto divino.

PIDANSE CATALOGOS Y MUESTRAS

Gran Fábrica de Cera

MOVIDA Á VAPOR

DE

VIRGINIO ORIOLA

ALBAIDA.—Valencia.

Esmerada elaboración en velas, bujías, cerillas y demás artículos concernientes al ramo. Blanqueo de toda clase de ceras y compra-venta de primeras materias para la fabricación de las mismas. Especialidad en cirios esteáricos de diversos tamaños.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MUEBLES

Para bien construídos, elegantes y baratos, los que fabrica la casa

Tomás March

SOBRINO, HEREDERO Y SUCESOR DE LA

Viuda de Vicente Tortosa

San Vicente—89 Valencia	**Medalla de oro Exposición Nacional de Valencia de 1910.**

Catálogos, diseños y cuantos detalles sean necesarios en el acreditado establecimiento de tejidos de Ramon Goberna, Calatrava, 6.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societe Generale de Transport Maritimes á Vapeur

Servicio extraordinario, rápido y directo el 2 de Febrero por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino á

Santos, Montevideo y Buenos Aires

América del Sur

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje dos hélices y telégrafo sin hilos

"Parana, Formosa, Pampa, Plata y Salta,"

FORMOSA

Saldrá de Almería el 12 de Marzo de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda Económica y Tercera clase, haciendo breve escala en Dakar (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje en 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de Tercera clase comida á la española.

AVISO IMPORTANTE—Para obtener plaza en estos Vapores Correos ha que solicitarlo con tiempo.

Los pasajeros de Tercesa clase mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 31 de Diciembre ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez (S. en C.

Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

Societe Generale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 2 de MARZO por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino á **Santos, Montevideo y Buenos Aires.**

AMERICA DEL SUR

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilo

Parana, Formosa, Pampa, Plata y Salta

PARANA

Saldrá de ALMERIA el 2 de Marzo de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda Económica y Tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida à la Española

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 29 de Febrero de 1912 ó antes si está cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatari s: HIJO DE RICARDO GIMENEZ, (S. en C.)

Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

¡Viticultores, á replantar!

Es la única consigna para la defensa de vuestra riqueza. Injertos y Barbados excelentes con las variedades más recomendables sobre patrón franco-americano ó américo-americanos, los más preconizados, los hallareis en los viveros de

Adolfo Herrarte.—(HARO)

Tanto mis injertos, como mis estacas injertables, acaban de obtener un señalado triunfo en competencia con otros notables plantelistas en la Estación Ampelográfica de Palencia, según testimonio de su ilustrado director D. José Cascón.

Representante en Valdepeñas: **D. AQUILINO FRAILE.**

GRAN FUNDICION DE CAMPANAS

DE

NTRA. SRA. DEL CARMEN



Unica casa que, debido á sus largos años de trabajo, ha podido conseguir ofrecer sus campanas á precios increibles, garantizdndo la excelente calidad y esmeradísima construcción de las mismas, por CINCO AÑOS más que ninguna otra casa. No confundirse con otros fundidores.



Alfredo Villanueva y Linares

VILLANUEVA DE LA SERENA (Badajoz)

NOTA MUSICAL A ELEGIR

La Mutual Franco-Española

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular

APROBADA Y AUTORIZADA LEGALMENTE EN 26 DE AGOSTO DE 1902.

Funciona bajo la inspección directa del Estado español

Con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: ALCALA, 38.—MADRID

Director general, encargado de la Administración, Excmo. Sr. D. Mateo Silvela.

Representante en las provincias de Cuenca y Ciudad Real: D. TOMAS FERNANDEZ DE SEVILLA (Procurador).—VILLANUEVA DE LOS INFANTES, Calle del General Pérez Ballesteros.

NOTA.—Se desean Agentes, de reconocida honradez en todos los pueblos de estas provincias, que no los haya. Las personas que lo deseen lo solicitarán al Representante Sr. Sevilla, en su domicilio ó en Madrid, Montera, 14, 2.º

FABRICA A VAPOR

DE VELAS DE CERA

DE

Domínguez y Sánchez

ALBAIDA--(Valencia)

Las velas que esta importante Casa fabrica á 4, 4 y 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza. No se corren ni lagrimean. Son de una larga duración. No produce combustión la mecha y no se doblan en verano.

Estos resultados se garantizan en la forma que el comprador lo exija. Grandes blanqueos de cera pura de abejas.

NOTA: En inmejorables condiciones vendemos toda clase de materias para fabricantes.

TALLERES Y FUNDICION

"CALATRAVA"

PUERTOLLANO

Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Prensa de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios.

Vagonetas y material para minas.

Cribas y lavadero para carbon y minerales.

Dirijan la correspondencia:

TALLERES 'CALATRAVA'-PUERTOLLANO

Gran Fábrica de Pianos, Organos Y ARMOMIUMS

Conforme á los últimos adelantos de maquinaria y armonización

Venta de instrumentos al contado y á plazos, garantizándose todo defecto de construcción.

RICARDO RODRIGUEZ

MADRID

Depósito: Ventura de la Vega, 3, Talleres: Avenida Plaza de Toros, 17.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA

SOCIETE GENERALE DE TRNSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 22 de FEBRERO por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino á **BUENOS AIRES** (América del Sur), con los magníficos y modernos trasatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos.

Parana, Formosa, Pampa, Plata y Salta

SALTA

Saldrá de ALMERIA el 22 de FEBRERO de 1912 y admitirá pasaje en Cámara de Primera, Segunda económica y tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de trece días.

Las Cámaras de Primera y segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

Para los de tercera clase comida á la Española

El nuevo vapor «SALTA» hace su tercer viaje á Buenos Aires y por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje, hay pocos paquetes que le igualen y ninguno que le supere. Es de 14.000 toneladas y desarrolla un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 21, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes. sus consignatarios: HIJO DE RICARDO GIMENEZ (S. en C.)

Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.



Son preferidos por el público los

Chocolates y Dulces

MATIAS LÓPEZ

Madrid-Escorial

De venta en todas partes

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos á prima fija
Domiciliada en Madrid, Olózaga, 1

GARANTIAS

Capital social: Ptas. 12.000.000
Primas y reservas: 52 599.937'30

Esta gran Compañía Nacional ha satisfecho por siniestros ocurridos en la provincia de Ciudad Real, durante el año 1906, pesetas 64 331.10.

INCENDIOS. — VIDA

43 años de existencia

director en Ciudad Real, CESAR PADRÓS CALVO, Mata 17

NOVEDAD

ARTICULO SENSACIONAL

Enviándosenos una fotografía la reproducimos en un sello de cauchú de 30 por 35 milímetros, de modo que podrá el mismo interesado estampar su propio retrato en tarjetas, cartas, postales, billetes kilométricos, cédulas, libros, etc., del mismo modo que se estampa un sello cualquiera.

El sello-retrato puede ser ovalado, redondo ó cuadrado.

Precio con bonito estuche completo: **10,25 pesetas**, que se nos pueden enviar por giro postal, libranza, etc. En sellos de 15 céntimos, aumentar el 10 por 100 y certificar la carta.

El envío lo hacemos gratis por correo y certificado.

COSTA y Comp.ª—Alvarez, 4, BARCELONA